Chone, 05 de Junio del 2018

Señor.Ing.

Favian Andrade Moreira
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIOGRANDE S.A RIOGRANSA.

SOLORZANO DELGADO JUANA PAOLA, en mi calidad de accionista de la compañía que la representa, acudo ante usted, pongo en conocimiento y solicito lo siguiente:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía art. 191, y siendo dueño y legítimo propietario de 1 (UNA) acción de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIOGRANDE S.A RIOGRANSA.**, comunico a usted señor Gerente General que tengo a bien ceder y transfiero el dominio, uso y posesión de 1 (una) de mi acción a favor del Señor. **REYES VIVAS JUAN CARLOS.**

El mencionado cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta jurisdicción de Chone, quien asumirá sus derechos y responsabilidades que le corresponda de acuerdo a la Ley.

Con lo manifestado señor Gerente General se proceda a su correspondiente Registro ante el organismo regulador de nuestra empresa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SOLORZANO DELGADO JUANA PAOLA
C E D E N T E
NCI: 130798425-0

REYES VIVAS JUAN CARLOS
C E S I O N A R I O
NCI: 131188734-1

MARCOS ANTONIO PULLOPAXI CUEVA
NCI: 171270683-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 130798425-0
SOLORZANO DELGADO JUANA PAOLA
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
01 FEBRERO 1977
004- 0015 00914 F
MANABI/ CHONE
CHONE 1977

ECUATORIANA****** E344311242
CASADO MARCO ANTONIO PULLOPAXI CUEVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS SOLORZANO
LUZMILA DELGADO
CHONE 22/04/2010
22/04/2022
REN 2644660

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABI - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

055 JUNTA No
055 - 062 NÚMERO
1307984250 CÉDULA
SOLORZANO DELGADO JUANA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI PROVINCIA
CHONE CANTÓN
CHONE PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

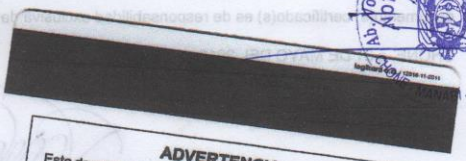

ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales. El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado. En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

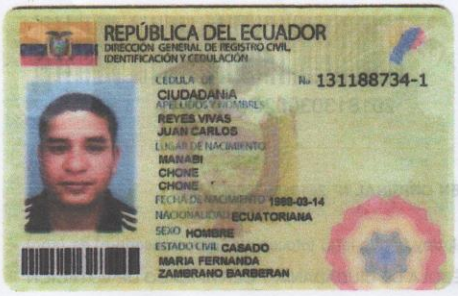

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABI - ECUADOR